

## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 049 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 07 FEB 2018

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 06 de febrero del 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 246° establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad;

Que, con Decreto Supremo N° 418-2017-EF, de fecha 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración mensual del Docente Contratado de la universidad Pública; asimismo, se aprueba los Criterios y condiciones para la determinación y percepción del monto de la remuneración; así como, las Características de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública y las Definiciones para la implementación de los criterios y condiciones para la determinación y percepción de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública;

Que, mediante Informe N° 0005-2018-UNTRM-R/DPP, de fecha 11 de enero del 2018, el Director de Planificación y Presupuesto, informa que existe crédito presupuestario para atender con la Contratación de Docentes en el presente año fiscal, Pliego 541 UNTRM, alcanzando la cadena funcional programática;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 006-2018-UNTRM/CU, de fecha 12 de enero del 2018, se aprueba las plazas para contrato de docentes en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el año fiscal 2018, según Decreto Supremo N° 418-2017-EF, de acuerdo al siguiente detalle: 10 plazas con Grado de Doctor a Tiempo Completo, 50 plazas con Grado de Maestro a Tiempo Completo, 01 plaza de Maestro a Tiempo Parcial 16 horas, 01 plaza de Maestro a Tiempo Parcial 08 horas;



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

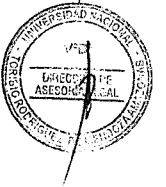
# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 049 -2018-UNTRM/CU

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 016-2018-UNTRM/CU, de fecha 12 de enero del 2018, se designa la Comisión encargada de realizar el Concurso Público para Contratación de Personal Docente de Pregrado - 2018, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres -Presidente, Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, Dr. Ítalo Maldonado Ramírez – Miembros, Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata – Accesitario, Est. Alphony Vilchez Zamora – Veedor;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 018-2018-UNTRM/CU, de fecha 16 de enero del 2018, se aprueba el Reglamento del Concurso Público para contratación de personal docente de Pregrado - 2018 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del Decreto Supremo N° 418-2017-EF, cuerpo normativo que consta de doce (12) capítulos, cuarenta y cinco (45) artículos, tres (03) Disposiciones Transitorias, cinco (05) anexos y cinco (05) formatos;

Que, con Carta N° 002-2018-UNTRM/PJC, de fecha 01 de febrero del 2018, el Presidente de la Comisión encargada de realizar el Concurso Público para Contratación de Personal Docente de Pregrado- 2018, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la UNTRM, remite el Informe Final N° 001-2018-UNTRM-R/PJ, de fecha 31 de enero del 2018, en el cual, informa que en estricto cumplimiento del cronograma establecido, procedieron con la etapa de Cumplimiento de Requisitos Mínimos de Expedientes, luego de la evaluación de expedientes de los profesionales inscritos que indican plaza a postular, la comisión realizó la publicación de los Postulantes que si cumplen, conforme consta en el Acta de Resultados de Cumplimiento de Requisitos Mínimos de Expediente; con fecha 26 de enero del 2018, procedieron con la etapa de Evaluación Curricular de los expedientes de los profesionales inscritos que indican plaza a postular, luego de la evaluación de la documentación presentada por el postulante que llego a esta etapa, la comisión realizó la publicación del postulante que pasará a la siguiente etapa, conforme consta en el Acta de Resultados de Evaluación Curricular; asimismo, con fecha 26 de enero del 2018, dando cumplimiento al Reglamento del Concurso Público, los miembros del Jurado Evaluador, reunidos en los ambientes del Vicerrectorado Académico procedieron a sortear la asignatura, la unidad formativa y el tema de los postulantes; con fecha 29 de enero del 2018, la comisión procedió a centralizar las fichas de evaluación de capacidad docente individual y centralizarlas en hojas de calificación conjunta de capacidad docente, indica que el día 31 de enero concluyen con la etapa de capacitación docente contemplado en el reglamento, en estricto cumplimiento procedieron a publicar los resultados de esta etapa; así como, informan que con fecha 31 de enero del 2018, según el cronograma estaba considerado la presentación y absolución de reclamos, pero no habiéndose presentado ninguno procedieron a seguir con lo establecido en el cronograma; con fecha 31 de enero del 2018, procedieron a centralizar las fichas de evaluación de currículo y capacidad docente, de los postulantes que han cumplido con el puntaje mínimo requerido, como consta el Acta de Resultados Finales; además, informan que en cumplimiento del Reglamento procedieron a efectuar la publicación en la página web de la UNTRM, de cada uno de los resultados de las etapas señaladas;

Que, el Presidente de la Comisión encargada de realizar el Concurso Público para Contratación de Personal Docente de Pregrado - 2018, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la UNTRM, concluye que se han coberturado 04 plazas de las 61 plazas convocadas en Concurso Público para Contratación de Personal Docente de Pregrado - 2018, obteniéndose el Resultado Final de 04 plazas como ganadores como consta en el Acta Final de Resultados y recomienda que habiendo quedado 57 plazas desiertas dependientes de las diferentes facultades, se designe la comisión para conducir el segundo concurso público para la Contratación de Personal Docente de Pregrado - 2018, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la UNTRM;





## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

### N° 049 -2018-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 06 de febrero del 2018, aprobó los resultados del Concurso Público para Contratación de Personal Docente de Pregrado - 2018, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según lo informado por el Presidente de la Comisión encargada de realizar el Concurso Público en su Informe Final N° 001-2018-UNTRM-R/PJ, de fecha 31 de enero del 2018;

Que, con Resolución Rectoral N° 114- 2018-UNTRM/R, de fecha 01 de febrero del 2018, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del miércoles 07 al viernes 09 de febrero del 2018, para los trámites de ley por ausencia justificada del Titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los resultados del Concurso Público para Contratación de Personal Docente de Pregrado - 2018, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, emitidos por la Comisión encargada de conducir el Concurso Público.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR** a los ganadores del Concurso Público para Contratación de Personal Docente de Pregrado - 2018, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Docentes con Grado de Doctor y Maestro, a Tiempo Completo, a partir del 01 de febrero al diciembre del 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	GRADO ACADÉMICO
1	SILVIA LILIANA SANTILLÁN CALDERÓN	Ciencias de la Salud	MAESTRO
2	ROBERTO PEREZ ASTONITAS	Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica - Bagua	MAESTRO
3	WILMER BERNAL MEJIA	Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología	MAESTRO
4	LIGIA MAGALI GARCIA ROSERO	Ingeniería y Ciencias Agrarias	MAESTRO

**ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos pertinentes y a la Dirección de Economía, efectuar el pago correspondiente a los profesionales citados en el artículo precedente.

**ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR** desierto cincuenta y siete (57) plazas en el Concurso Público para Contratación de Personal Docente de Pregrado - 2018, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

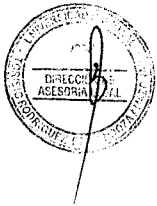


## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

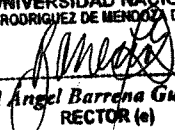
# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

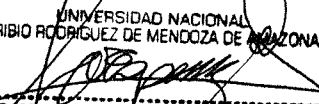
N° 049 -2018-UNTRM/CU



**ARTÍCULO QUINTO.-NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Miguel Ángel Barrena Gurbillón D<sup>o</sup>  
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR.  
FEC/SG  
chm